ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO LA FORTALEZA SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-2001-14A

POR TANTO:

PRIMERO:

ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA DEROGAR EL BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. OE-2000-24

POR CUANTO: Mediante el Boletín Administrativo Número OE-2000-24, se estableció la iniciativa de "Viernes Casual", a celebrarse todos los viernes de cada mes.

POR CUANTO: Con el propósito de crear un ambiente más cómodo en el área de trabajo, se implantó la actividad del Viernes Casual en la Oficina del Gobernador.

POR CUANTO: Dicha actividad no dio los resultados previstos, ya que los empleados que asisten los viernes en vestimenta casual son muy pocos. Ante la falta de homogeneidad, dicho tipo de vestimenta no resultó ser la más apropiada, sin que en la mayoría de los casos se fomentara el ambiente que debe caracterizar la gestión oficial gubernamental.

YO, SILA M. CALDERÓN, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo, lo siguiente:

Se deroga el Boletín Administrativo Núm. OE-2000-24, mediante el cual se estableció el "Viernes Casual".

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 30 de marzo de 2001.

SILA M. CALDERÓN GOBERNADORA

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 30 de marzo de 2001.

LCDO. PERDINAND MERCADO RAMOS SECRETARIO DE ESTADO